

SALTA, 08 SEP 2022

**N° 00296**

Expediente N° 14.372/2011

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.372/2011 en el que recayera la Resolución FI N° 261-HCD-2012, por cuyo Artículo 2° se designa al Dr. Farm. Pablo Fernando CORREGIDOR en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, para la asignatura "Química Orgánica" de la carrera de Ingeniería Química; y

**CONSIDERANDO:**

Que, por Nota N° 1396/22, el docente eleva su renuncia al referido cargo, a partir del 1 de julio de 2022, por haber accedido a uno de mayor jerarquía en la misma materia.

Que, efectivamente, mediante Resolución CS N° 186/2022 se designa al Dr. Farm. Pablo Fernando CORREGIDOR en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, con Dedicación Exclusiva, para la asignatura "Química Orgánica" de la carrera de Ingeniería Química.

Que tomaron conocimiento de la renuncia la Responsable de Cátedra, el Departamento Personal y la Escuela de Ingeniería Química.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso e) del Artículo 6° del Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución CS N° 420/99 y sus modificatorias, *"el docente universitario no podrá acumular cargos de distinta categoría (Profesor Titular, Asociado, Adjunto, JTP y Auxiliar de Primera) en una misma asignatura de una Facultad, ni dos o más de Profesor con igual categoría en la misma asignatura; cuando los cargos acumulados pertenezcan a la misma Sede"*.

Que, mediante Resolución FI N° 283-D-2022, se pone en funciones al Dr. Farm. CORREGIDOR, en el cargo para el cual fuera designado por Resolución CS N° 186/2022, a partir del 1 de julio de 2022.

Expediente N° 14.372/2011

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 59/2022,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XI Sesión Ordinaria, celebrada el 24 de agosto de 2022)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada -a partir del 1 de julio de 2022- la renuncia presentada por el Dr. Farm. Pablo Fernando CORREGIDOR, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, en la asignatura "Química Orgánica" de la carrera de Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda vacante y desocupado el cargo identificado como Q.16.2.1.3.013.01.

ARTÍCULO 3º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; a la Dirección General de Personal de la Universidad; a la OSUNSa; al Dr. Farm. Pablo Fernando CORREGIDOR; a la Dra. Lic. Delicia Ester ACOSTA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a la Escuela de Ingeniería Química; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FMF

RESOLUCIÓN FI **N° 00296** -CD- **2022**



Ing. JORGE ROMUALDO BERRIOLA  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Ing. HECTOR RAÚL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa